

Protocolos PTISD COVID-19 para la instrucción presencial

Protocolos de seguridad preventiva

1. Diariamente antes de partir hacia la parada del autobús o a la escuela, los padres y los estudiantes deben realizar una evaluación previa de los síntomas de COVID-19. Asegúrese de que su hijo no tenga ninguno de los siguientes:



- Fiebre (sin medicamento)
- Tos
- Dolor de garganta
- Agitación al respirar
- Escalofrío
- Temblando con escalofríos
- Dolor muscular
- Dolor de cabeza
- Pérdida del gusto o del olfato

2. Una vez que el autobús llega o los estudiantes llegan al campus, deben usar un cubrebocas. Se deben usar cubrebocas cada vez que los estudiantes estén en contacto cercano con otros. Una vez que se establece el distanciamiento social controlado, como sentarse en la cafetería o sentarse en un aula, los estudiantes que deseen usar cubrebocas podrán hacerlo de forma voluntaria. Los estudiantes que trabajan en grupos pequeños, a menos de 6 pies, deberán usar cubrebocas. En las aulas con varios estudiantes se puede requerir el uso de cubrebocas para toda la clase.



3. El personal docente usará un cubrebocas o careta cuando no se pueda controlar el distanciamiento social o al instruir a una clase sentada. Todo el personal usará cubrebocas cada vez que los estudiantes estén a menos de 6 pies.

4. Los estudiantes usarán cubrebocas cuando cambien de clase o caminen por un área común, o en cualquier momento que estén a 6 pies de distancia de otras personas.
5. Los estudiantes y el personal utilizarán el desinfectante de manos disponible al entrar al edificio de la escuela y al entrar o salir de un aula.
6. Es obligatorio el uso de cubrebocas en el recreo o educación física hasta el momento en que comience el juego físico. El juego físico será diseñado y monitoreado para proporcionar un distanciamiento social adecuado.
7. Los estudiantes recibirán capacitación y se les recordará diariamente sobre el lavado de manos adecuado, el uso de cubrebocas, el distanciamiento social y evitar el contacto innecesario de las superficies y la cara.
8. Los bebederos están temporalmente cerrados con el fin de evitar la propagación de COVID-19. Se pide que los alumnos carguen con su propia agua embotellada.

Protocolos PTISD COVID-19 para la instrucción presencial

En caso de exposición

Cualquier estudiante o miembro del personal que esté expuesto a COVID-19 se deberá guardar en cuarentena durante 14 días hábiles. Los CDC definen una exposición como seis pies o menos, sin máscaras, durante más de 15 minutos. Si los estudiantes y el personal están siguiendo los protocolos adecuados, no debe ocurrir una exposición en el campus.

Cualquier estudiante o miembro del personal que dé positivo por COVID-19:

(a) se confirmó en laboratorio que tienen COVID-19; o

(b) experimente los síntomas de COVID-19 (enumerados a continuación) debe permanecer en casa durante todo el período de infección y no puede regresar al campus hasta que el sistema escolar evalúe al individuo para determinar que se han cumplido alguna de las siguientes condiciones para el reingreso al campus :

En el caso de una persona que fuese diagnosticada con COVID-19, la persona puede regresar a la escuela cuando se hayan cumplido los siguientes requisitos:

1. Han transcurrido al menos tres días (72 horas) desde la recuperación (resolución de la fiebre sin el uso de medicamentos antifebriles);
2. El individuo tiene una mejoría en los síntomas (por ejemplo, tos, falta de aliento); y
3. Han transcurrido al menos diez días desde que aparecieron los primeros síntomas.

En el caso de que un individuo presente síntomas que podrían ser COVID-19 y que no es evaluado por un profesional médico o examinado para COVID-19, se supone que dicho individuo tiene COVID-19, y el individuo no puede regresar al campus hasta que el individuo haya completado los requisitos de tres pasos enumerados anteriormente. Si el individuo tiene síntomas que podrían ser COVID-19 y quiere regresar a la escuela antes de completar el período de estadía en el hogar anterior, el individuo debe:

(a) Obtenga un justificante médico autorizando el regreso del individuo en función de un diagnóstico alternativo; o

(b) Reciba dos confirmaciones separadas con al menos 24 horas de diferencia de que están libres de COVID-19 a través de pruebas de infección aguda en un lugar de prueba aprobado de COVID-19

Protocolos PTISD COVID-19 para la instrucción presencial

Protocolos de limpieza

Los maestros limpiarán escritorios y sillas entre todos los cambios de clase.

9. El personal de conserjería desinfectará los pasillos, las áreas de alto contacto y los baños varias veces al día y limpiará y sanitiza el edificio todas las noches.
10. Si se confirma que un individuo que ha estado en una escuela tiene COVID-19, se tomarán las siguientes medidas:
 - A. La escuela notificará a su departamento de salud local, de conformidad con las leyes y regulaciones federales, estatales y locales aplicables, incluidos los requisitos de confidencialidad de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) y la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA)
 - B. La escuela cerrará las áreas que fuesen utilizadas por el individuo con el caso confirmado por el laboratorio (estudiante, maestro o personal) hasta que las superficies no porosas en esas áreas puedan desinfectarse, a menos que ya hayan pasado más de tres días. La persona estaba en el campus.
 - C. De acuerdo con los requisitos de notificación de la escuela para enfermedades contagiosas, y de acuerdo con los requisitos legales de confidencialidad, la escuela notificará a todos los maestros, el personal y las familias de todos los estudiantes en una escuela si se identifica un caso COVID-19 confirmado por laboratorio entre estudiantes, maestros o personal que participa en cualquier actividad en el campus.



Tome en consideración que....

Es casi seguro que habrá situaciones que requieran el cierre temporal de la escuela debido a casos positivos de COVID-19 en las escuelas. Los padres deben estar preparados para esto en caso de que ocurra, mientras se trabaja activamente para prevenirlo a través de prácticas de prevención y mitigación.

Es importante entender, que estas pautas se basan en el estado actual de la pandemia. A medida que las condiciones, las pautas del Departamento de Salud del Condado o los requisitos de TEA y la oficina del Gobernador cambien, estos requisitos se ajustarán en consecuencia. Nuestro objetivo es proporcionar la experiencia educativa en persona más cercana a la normal posible, al tiempo que garantizamos la seguridad de nuestros estudiantes y personal.